



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	INMOBILIARIA CASTAÑAS Y MADERAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INCAMA E.I.R.L.
Título Habilitante:	GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAH-C-OPB/027-11
RUC:	20605983147
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUSION DE SEDE OPERATIVA N° 181-2021-GOREMAD-GRFFS-SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	30/09/2021 - 14/11/2022
Zafra:	2019-2022
Volumen del Plan(m3):	2593.78
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Nro Informe de Supervisión: 00053-2024-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 06/04/2024, Término: 10/04/2024

Nro Res. Inicio PAU: 00360-2024-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00451-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 6.561 U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/05/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 15:21:43



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre***"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

